

## **CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO**

La crisis sanitaria de la COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (RFESS).

El o la participante declara y manifiesta:

- 1.- Que conoce el protocolo y guía que tiene publicado la FSSRM en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria de la COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las personas responsables de la competición o por personal de la organización presente en el evento en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio de la COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con los que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, en caso de estar o haber estado contagiado o contagiada por el virus de la COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en la competición mientras las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que así lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que conoce, acepta y asume que, en el actual estado, existe un riesgo objetivo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FSSRM adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FSSRM, en el curso de la competición, podrá adoptar las decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

**FEDERACION DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LA REGION DE MURCIA**

Carril Condomina, 3, 7ºE, Edificio Atalayas Business Center, C.P. 30006 - Murcia.

[arbitros@fssrm.es](mailto:arbitros@fssrm.es)

[www.fssrm.es](http://www.fssrm.es)

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FSSRM de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FSSRM con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que la persona participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluida o descalificada del evento por decisión de quien actúe como responsable de la competición.

11.- Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

12.- Que expresamente autoriza a que el personal designado por la RFESS le pueda tomar la temperatura previamente a su acceso a la instalación o espacio donde vaya a desarrollarse la competición, pudiendo negarle el acceso si dicha temperatura supera el límite máximo establecido por los órganos competentes como susceptible de ser indicativa de infección por COVID-19 y, en este caso, a facilitar sus datos a las autoridades sanitarias competentes.

13.- Que el deportista cede todos los derechos de imagen durante la celebración del evento a la FSSRM, para que este pueda ser retransmitido en directo y publicado en redes sociales y plataformas audio visuales digitales.

El tratamiento descrito se encuentra legitimado en los artículos 9.2.g) y 9.2.h) del RGPD, al ser preciso dicho tratamiento por razones de interés público esencial y por ser necesario el tratamiento para fines de medicina preventiva o laboral.

Las temperaturas obtenidas en las mediciones no quedarán registradas en ningún tipo de soporte.

El Responsable del Tratamiento llevará a cabo un tratamiento de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada.

Se garantiza la seguridad de los datos mediante la adopción de medidas técnicas y organizativas que permitan la integridad de los mismos y el ejercicio de los derechos que asisten a los interesados.

